

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL PLENO DE
LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2015**

PRESIDENTA

D^a. Carmen Torralba González

VOCALES CONCEJALES

D^a. Ana García D'Atri

VOCALES VECINOS

D. Julián Gonzalo Lozano
D^a Francisca Castellanos Alcañiz
D. Félix Jimeno Colmenar
D. Manuel Ródenas Pérez
D. Alejandro Núñez Guillén
D^a Eva M^a Coronado Velarde
D^a Antonia Merchán Sánchez
D. Pedro Ruiz García
D. José Carlos Martínez Prieto
D^a M^a de los Angeles Hevia Ballesteros
D^a Sandra Elena Iannuzzi

D. Luis Alonso Mancera García
D^a Sonia Ibáñez Fernández
D. Antonio Cotallo Infante
D. José Carlos Torres González

D. Andrés Bernardo Molina Aldea
D. Roberto Pico Raimundo
D. Arkaitz Arce Ferreiro

D. Antonio Heredia Morante
D. David Morón Sánchez

GERENTE DEL DISTRITO

D. Faustino Álvarez Menéndez

SECRETARIO DEL DISTRITO

D. Javier Corella Pla

En Madrid, en la sede del edificio de la Junta Municipal de Vicálvaro, a veintiséis de marzo de dos mil quince, bajo la presidencia de la Sra. Concejala Presidenta de la Junta Municipal, con la asistencia de las personas que se relacionan al margen, previa convocatoria cursada al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria de la Junta Municipal para tratar de los asuntos objeto del Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Se abrió la Sesión a las trece horas y treinta y siete minutos.

A propuesta de la Sra. Presidenta, aceptada por unanimidad de los miembros del Pleno, se procede a guardar un minuto de silencio, en memoria de las víctimas del accidente aéreo que ha tenido lugar en Los Alpes.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 26 de febrero de 2015.

Sometida a votación, el Acta es aprobada con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, y la abstención de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida, y Socialista.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 2. Proposición nº 2015/0291137, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “Se propone la instalación urgente de toldos en las ventanas de las aulas orientadas al sur y que están pendientes desde hace años en el colegio público de Valdebernardo”.

Toma la palabra, en defensa de la proposición, el Sr. Cotallo, diciendo que va a proceder a entregar unas fotos del centro escolar al que se refiere la proposición, para que los miembros del Pleno hagan un ejercicio de agudeza visual, y distingan cuáles son las correspondientes a los primeros tiempos del Centro, y las que corresponden a la actualidad.

Los padres, añade el Sr. Cotallo, han solicitado insistentemente la instalación de toldos en las ventanas de las aulas orientadas al sur de este centro escolar, puesto que el sol da directamente en las mismas, incidiendo, en algunos casos en forma negativa, en el rendimiento de los alumnos. Al respecto, se refiere a como en el diario El Distrito, en 2012, ya se publicó una noticia en la que se ponía de relieve que, los padres de los alumnos de este centro escolar solicitaban la instalación de estos elementos, por cuanto los que había instalados ya, en ese momento, estaban destrozados.

Dice el Sr. Cotallo para finalizar, que los profesores del Centro, con el fin de paliar el problema, están colocando los trabajos que realizan los alumnos en los cristales para que hagan de parasoles.

Contesta a esta intervención el Sr. Ruiz, quien dice que es sobradamente conocido que la competencia del Ayuntamiento en materia de centros educativos, se limita única y exclusivamente a la limpieza y mantenimiento de los colegios; añadiendo que recientemente se ha tenido la experiencia en este mismo colegio del arreglo del patio norte, que ha sido asumido por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que es quien tiene la competencia para este tipo de actuaciones.

Insiste el Sr. Ruiz en que, desde el Ayuntamiento no se puede asumir la inversión en nuevas instalaciones en los colegios públicos del Distrito, y en que debe ser la propia Consejería la que asuma la misma. Y, en consecuencia, y puesto que su Grupo está de acuerdo con el fondo de la cuestión, que no es otro que dotar de estos toldos a las aulas que así lo precisen, propone una enmienda transaccional a la proposición presentada, del siguiente tenor literal: "Instar a la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, para que realice la instalación de toldos en las ventanas de las aulas orientadas al sur, en el Colegio de Educación Infantil y Primaria Valdebernardo."

El Sr. Morón interviene, poniendo de relieve que su Grupo opina que una enmienda, como la propuesta por el Grupo Popular, no haría más que retardar en demasía la solución al problema planteado, pero que si no queda otra opción, apoya la misma, aún estando también conforme con el contenido original de la proposición presentada.

El Sr. Molina toma la palabra, preguntándose hasta qué punto la actuación pretendida constituye una inversión, ya que considera que esta actuación es un mantenimiento, tanto como puede ser el de la instalación de un enchufe nuevo en el edificio.

Insistiendo en esta cuestión, dice que si no hay más remedio habrá que aprobar la enmienda transaccional.

El Sr. Cotallo interviene señalando que en el año 2012, la Concejala dijo que esta actuación no se llevaba a cabo, no por no ser competencia del Ayuntamiento, sino porque no había consignación presupuestaria suficiente para ello. Y se pregunta qué es lo que ha cambiado desde ese momento a éste, para que ahora se plantee la transaccional propuesta.

Dice que, por parte de su Grupo, se conoce que la competencia directa en esta materia no es del Ayuntamiento y queriendo pensar que se hace un seguimiento efectivo, por parte de los Servicios Municipales, de las cuestiones que se instan a otras Administraciones, añade que habrá que votar a favor de la enmienda transaccional, a pesar de que opina que por parte del Equipo de Gobierno Municipal, podría haberse hecho algo más con anterioridad.

La Sra. Presidenta interviene, señalando que en este centro en concreto, se han llevado a cabo numerosas actuaciones, siendo la primera de ellas la instalación de unos toldos en el patio, para que los niños pudieran salir en época de calor; si bien los docentes mostraron alguna queja, por cuanto opinaban que estos toldos disminuían la visibilidad de las aulas. También se ha llevado a cabo, con carácter prioritario en este centro escolar, el acondicionamiento del patio norte del colegio que cada vez que llovía se convertía en un verdadero barrizal, con los problemas que ello acarrea.

En relación con la pregunta de qué ha cambiado desde 2012 aquí, la Sra. Presidenta dice que se ha dictado una Instrucción que específicamente impide el que, por parte de los Servicios Municipales se puedan asumir actuaciones, como la propuesta en la proposición.

En consecuencia, dice para finalizar, debe ser la Dirección General de Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de Madrid la que asuma el estudio y realización de la actuación propuesta.

Interviene de nuevo el Sr. Cotallo, señalando que puesto que no existe otra opción, y hay que solucionar el problema de una vez por todas, su Grupo también va a apoyar la enmienda transaccional propuesta por el Equipo de Gobierno.

Sometida a votación la enmienda transaccional, la misma es aprobada por unanimidad.

Punto 3. Proposición nº 2015/0291155, presentada por el Grupo Municipal Socialista, en el sentido de realizar un saneamiento integral del bulevar Indalecio Prieto.

Defiende la proposición el Sr. Torres, señalando que la misma tiene su origen en una demanda vecinal existente durante toda la legislatura, ya que Valdebernardo sufre la lógica degradación de un barrio construido hace muchos años.

Dice el Sr. Torres que, en los 18 años que lleva conociendo el barrio él mismo, en la actualidad prácticamente está igual que cuando se construyó, al no haberse realizado actuaciones profundas en el mismo, por lo que es lógico que existan zonas degradadas que los vecinos pretenden que se acondicionen.

Prosigue diciendo que si dentro del programa de gobierno del PP, una de las actuaciones estrellas en este Distrito era la de mejorar las zonas verdes, en este barrio lo único que se ha hecho ha sido mejorar en algunas de las mismas el sistema de riego, e implantar una serie de arbustos en determinados lugares. Y esto no es lo que quieren los vecinos, a quienes les gustaría que en su barrio sucediese como pasa en otras zonas de Madrid, por ejemplo la calle Serrano, que cada dos por tres ven remodelada su fisonomía.

Contesta a esta intervención el Sr. Gonzalo, quien dice que desde su Grupo se entiende que la situación del Bulevar es muy diferente a la que se plantea en la proposición que se está debatiendo, ya que diariamente se realiza la limpieza de la zona ajardinada, además de otras labores de mantenimiento, como la escarda manual y química, el entrecavado y el pinzado y recorte de arbustos.

Destaca también el Sr. Gonzalo, que en el primer trimestre del año 2014, se llevó a cabo una importante actuación en el tramo del Bulevar, comprendido entre la calle Tren de Arganda y el Bulevar José Prat, consistente en la retirada de la vegetación aromática envejecida y su sustitución por otras especies más ornamentales, en la que se plantaron un total de 1.216 unidades. Y destaca, también, que en la campaña 2012/13, se renovó la vegetación de arbustos comprendidos entre el Bulevar José Prat y la calle Copérnico, sustituyéndolos por otras especies.

En ambos casos, dice el Sr. Gonzalo, la renovación de la plantación existente fue acompañada de la instalación de la correspondiente red de riego automático por goteo.

Además, prosigue el Sr. Gonzalo, durante el pasado año se han podado 59 unidades arbóreas, se han retirado 18 unidades secas, y se han plantado 31 árboles

Por otro lado, desde los Servicios Técnicos, se ha informado que la limpieza del Bulevar es aceptable, estando los arroyos y calzadas en buen estado general. Al respecto, añade, los servicios y frecuencias en la limpieza de esta Vía, son barrido manual y mixto varias veces a la semana, servicio de recogida de voluminosos, diario, barrido mixto varias veces por semana; lo que hace que al ser la ejecución de los mismos correcta, se considere que los servicios son suficientes para el mantenimiento en buen estado de la zona.

En consecuencia, se entiende que, aunque evidentemente todo es mejorable, la situación en general del Bulevar es aceptable, y se encuentra dentro de los parámetros normales, por lo que no es urgente el plantear una actuación integral en el mismo, con el esfuerzo inversor que ello supone, teniendo en cuenta la situación económica actual, por lo que se va a votar en contra de la proposición.

El Sr. Heredia interviene señalando que su Grupo ya presentó una proposición a principio de la legislatura en este sentido, y señala que en su opinión la frecuencia de limpieza puesta de relieve por el Sr. Gonzalo durante su intervención, no se cumple en modo alguno.

Anuncia el voto a favor de la proposición que se debate.

El Sr. Pico interviene para anunciar el voto a favor de su Grupo.

Interviene de nuevo el Sr. Torres, quien dice haber llegado a la conclusión de que el problema es que no hay dinero para Vicálvaro, pero si para otras zonas más ricas y turísticas de la ciudad, opinando que el barrio se merece algo más que lo que le está dando el Equipo de Gobierno.

La Sra. Presidenta toma la palabra, para decir que a su juicio, el Bulevar se encuentra en una situación bastante aceptable, que no conlleva el que se considere urgente una actuación integral en el mismo. Es decir, que no se va a hacer un Bulevar nuevo, si bien, anuncia, se llevarán a cabo actuaciones como la que el Canal de Isabel II va a llevar a cabo durante el mes de agosto del presente año.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 4. Proposición nº 2015/0291510, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Que por razones de transparencia, esta Junta haga público el inventario provisional del distrito de Vicálvaro o, en su defecto, informe a los diferentes grupos políticos cómo poder acceder a dicho inventario”.

El Sr. Pico, antes de entrar en la defensa de la proposición objeto de debate, muestra su rechazo por la no inclusión de una proposición presentada por la Asociación de Vecinos, relativa al problema de los desahucios en el Distrito, señalando que en lo que atañe al de la calle Helena de Troya, no fue la Administración quien ayudó, sino que fueron los propios vecinos quienes ayudaron a la familia desahuciada. Rechaza de plano, dice, las detenciones llevadas a cabo en Moratalaz, con motivo también de esta cuestión.

Entrando en el objeto de la proposición presentada, dice el Sr. Pico que, según la información facilitada por el Sr. Gerente, al inventario puede entrarse a través de la página de www.madrid.es, pero que en ella sólo aparece el 40% de los edificios del Distrito. Añade, también, que el escrito que le ha facilitado el Sr. Gerente está fechado en marzo de 2013, por lo que, considera, en modo alguno está actualizado y podría darse el caso de que en algunos edificios no pudieran realizarse obras, como consecuencia de esta falta de actualización, ya que, por ejemplo, no se encuentran inventariados los institutos, ni tampoco las viviendas de titularidad municipal, que lo están en la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Contesta a esta intervención la Sra. Presidenta, diciendo que, tal y como se ha venido manifestando en sesiones anteriores, el inventario de Bienes Municipales en el Distrito, se debe considerar al igual que cualquier otro registro público, como algo accesible a los Grupos Políticos y ciudadanos en general, máxime ahora que, con base en la nueva Ley de Transparencia aprobada recientemente, a fecha 31 de diciembre de 2015, será obligatorio para todos los Ayuntamientos el publicar toda la información referida a su patrimonio. En este sentido, añade, el Ayuntamiento de Madrid se ha adelantado a esta situación, y en la actualidad toda la información relacionada con ese inventario se puede encontrar en Internet, a través de la página www.madrid.es.

Por otro lado, añade la Sra. Presidenta, y al margen de esta vía de acceso, los Grupos Políticos de este Pleno tienen acceso al inventario de los edificios adscritos a este Distrito, a través del Acuerdo Marco de Obras que, de forma anual, se tramita en esta Junta, y del que se da cuenta puntualmente a este Pleno. En la tramitación de este expediente, añade, es preciso acreditar de forma actualizada la titularidad municipal de todos los inmuebles, por lo que anualmente se da cuenta a este Pleno, del listado de los inmuebles inventariados adscritos al Distrito.

En cualquier caso, dice, por parte del Equipo de Gobierno, no se tiene inconveniente en facilitar nuevamente a los Grupos este listado para un mayor conocimiento de los inmuebles municipales del Distrito, entre los que no se encuentran, por otro lado, los institutos a los que ha hecho referencia el Sr. Pico, ni tampoco las viviendas de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo.

Para finalizar, anuncia el voto en contra, de su Grupo a esta proposición.

El Sr. Morón anuncia el voto favorable de su Grupo, al entender que es una cuestión de transparencia, y que su Grupo ya la planteó en su momento, por lo que no entiende el motivo de rechazo a facilitar esta información.

La Sra. Presidenta dice que, como ya ha expuesto en su intervención anterior, la obligación de publicar no es vinculante hasta el 31 de diciembre del presente año, y que el Ayuntamiento de Madrid ya se ha adelantado a ello, y que, además, se ha ofrecido a facilitar nuevamente el listado de los edificios a todos los Grupos del Pleno.

El Sr. Pico pregunta qué lugares ha dicho, en qué página puede verse el inventario completo, por cuanto, insiste, sólo aparece el 40% de los edificios del Distrito, inventariado.

La Sra. García interviene para señalar que la competencia de la Concejala es tanto el servicio público como la representación de los vecinos, por lo que debe actuar en consecuencia, y atender las peticiones que se le hagan, sin limitarse al estricto cumplimiento de los Decretos de Delegación de Competencia, porque entonces, sí que no hay nada que hacer. Al respecto, dice la Sra. García que le gustaría que la Sra. Presidenta aclarara en qué se considera representante de los vecinos.

La Sra. Presidenta insiste en que no se niega a facilitar la información y vuelve a remarcar que la misma se encuentra tanto en la página web citada, como en el expediente del Contrato Marco, añadiendo, por otro lado, que los vecinos saben que los edificios se están manteniendo y limpiando por quien tiene la obligación de hacerlo.

El Sr. Gerente interviene, diciendo que, con respecto a esta cuestión, en el listado que se ha facilitado, el único edificio que tenía algún tipo de problema es el del colegio Carmen Laforet, y ello debido a que en el momento en el que se hizo ese listado, no estaba todavía construido el segundo pabellón, pero que la fecha de dicho listado, nada indica en cuanto a su autenticidad, por cuanto las inscripciones registrales se mantienen a lo largo del tiempo, en tanto en cuanto, no se produzca una modificación o alteración sustancial del bien inscrito.

Añade el Sr. Gerente, que el Inventario Municipal se administra por el Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, que es a quien el Distrito reclama los datos para su utilización en los expedientes de gestión.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 5. Proposición nº 2015/0291550, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, del siguiente tenor literal: “Que por razones de transparencia y eficacia de esta Junta, se haga un seguimiento real de las diferentes gestiones y actuaciones de las propuestas aprobadas en este Pleno. Por ejemplo, incorporándolas en vicalvablog, para que puedan ser consultadas por cualquier vecino”.

Defiende la proposición el Sr. Pico, quien dice que en el mes de abril se aprobó una proposición, con la transaccional introducida por el Equipo de Gobierno, al respecto, que él, equivocándose apoyó.

La intención de la proposición, que fue devaluada por la transaccional presentada, era que todos pudieran enterarse, en cualquier momento, de la situación en que se encontraba la tramitación de las iniciativas aprobadas por el Pleno, máxime si éstas se referían a instar algún tipo de actuación a otras dependencias; y no sólo enterarse el martes antes del Pleno, cuando se ponen los expedientes en el Salón de Plenos para que puedan ser consultados.

Dice el Sr. Pico que esta cuestión no puede ser tan difícil de articular y entrega un documento en el que se recoge como podría diseñarse una página web, en la que quedasen reflejadas estas cuestiones.

El Sr. Gonzalo, en contestación a la intervención del Sr. Pico, señala que en el Pleno de esta Junta Municipal, al elaborarse el Orden del Día, existe un punto específico para "dar cuenta de las respuestas recibidas sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión".

Este punto, prosigue, es exclusivo de este Distrito y no existe como norma en otro, y con el mismo lo que se pretende es facilitar a los Grupos de la Oposición, información complementaria sobre los acuerdos que se toman en las sesiones plenarias; entendiéndose que con esta iniciativa se aporta suficiente información sobre la respuesta que se obtiene, en relación con las proposiciones aprobadas.

En cuanto a la inclusión de un apartado, referente a esta cuestión, en Vicalvablog, el Sr. Gonzalo pone de relieve que ya se ha manifestado en reiteradas ocasiones, que ésta es una herramienta de divulgación de actividades culturales y deportivas, y no Información Administrativa Municipal, ya que existen otros canales para facilitar este tipo de información a los Grupos de Oposición y vecinos en general.

Anuncia, para finalizar, el voto en contra de su Grupo.

El Sr. Heredia se muestra favorable a la proposición presentada, por cuanto, en opinión de su Grupo, cuanta más información se facilite, mejor es la gestión municipal.

El Sr. Pico considera que el Equipo de Gobierno incurre en un empecinamiento casi absurdo, tratando de evitar que pueda ser conocido por todos los vecinos algo que, en modo alguno debería ocultarse. Por otro lado, dice que esta actitud implica el que, por parte de los Grupos de la Oposición, se pierda mucho tiempo preguntando acerca de las cuestiones pendientes.

El Sr. Mancera toma la palabra, para preguntar dónde está, en el Orden del Día de la presente sesión, recogido el punto a que ha hecho referencia el Sr. Gonzalo.

Sugiere que se cree una base de datos en la que se refleje todo el proceso que siguen las iniciativas aprobadas en el Pleno, y evitar con ello el que las mismas se persigan solamente cuando aportan algo al Equipo de Gobierno.

La Sra. Presidenta, en contestación a esta intervención, procede a dar lectura al punto 14 del Orden del Día de la presente sesión, e insiste en que es un punto que no se recoge en los Órdenes del Día de las sesiones plenarias de otras Juntas de Distrito; añadiendo que el compromiso que se adquirió y se está cumpliendo, es el de poner en conocimiento del Pleno todas aquellas respuestas que se vayan teniendo referentes a las iniciativas aprobadas.

Sometida a votación la proposición, la misma es rechazada, con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipal de Unión, Progreso y Democracia, Izquierda Unida y Socialista.

- Punto 6. Proposición nº 2015/0294815, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en el sentido de instar al organismo competente con el objetivo de realizar un estudio para reducir el tiempo de espera de las líneas de autobús de 71 y 100 y ampliar la cobertura del servicio de la línea 4 a lo largo de la calle Minerva.

Defiende la proposición el Sr. Morón, diciendo que la misma es una petición formulada por los vecinos, que ha sido constatada por él mismo, comprobando que la frecuencia de paso de los autobuses de la línea 71 y de la línea 100 es escasa, llegando en ocasiones a superar los 30 minutos entre el paso de uno y otro autobús.

Esta cuestión, prosigue el Sr. Morón, hace que el desplazamiento de los vecinos de la calle Minerva se haya complicado, sobre todo en los que residen más allá del número 60; y podría tal vez solucionarse ampliando el recorrido de la línea 4.

El Sr. Gonzalo interviene, para señalar que, desde su Grupo, no se tiene inconveniente alguno en apoyar esta proposición, instando al órgano competente para ello.

El Sr. Arce apunta que el problema surge como consecuencia de los recortes habidos en las diferentes líneas de autobuses del municipio, con supresión de coches, que han llevado a que se hayan suprimido 381 servicios desde el 2010.

A su juicio, prosigue, no es de recibo el esperar más de 20 minutos para coger un autobús, por lo que solicita que se restituyan los servicios suprimidos.

Asimismo, para finalizar, y aunque no es objeto de la proposición que se debate, el Sr. Arce solicita que se restituyan los planos zonales que estaban colocados en la parte trasera de las marquesinas con anterioridad a su renovación.

El Sr. Torres toma la palabra, mostrando su coincidencia en el diagnóstico del problema, y solicitando que se restituyan las frecuencias de paso suprimidas, para, a la vez, opinar que la ampliación de la línea 4 no es la solución, puesto que la misma, al estar diseñada para empezar y terminar en un intercambiador, está bien como está.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 7. Proposición nº 2015/0294822, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en el sentido de instar al organismo competente para el estudio de una vía pavimentada con el objetivo de mejorar la conexión a pie con el municipio de Coslada y mejorar la seguridad de los peatones.

En defensa de la proposición, interviene el Sr. Heredia, señalando que la comunicación entre Vicálvaro y Coslada se realiza por esa vía, bien en transporte público o privado, sin que exista un carril bici o un carril de peatones que facilite el movimiento de éstos por la misma, dada la relativamente escasa distancia entre uno y otro lugar. Es común, dice el Sr. Heredia, ver peatones circulando por el arcén de la carretera, con el peligro que ello conlleva.

El Sr. Gonzalo manifiesta que, desde su Grupo, no se tiene inconveniente en apoyar la proposición presentada, pero apunta que puede ser difícil la solución, por la existencia en la zona de una Junta de Compensación, que es la titular de los terrenos.

El Sr. Molina interviene, señalando que el Alcalde de Coslada solicitó, en su momento, la conexión mediante carril bici de su municipio con el anillo verde de Madrid, por lo que ésta podría ser una buena ocasión para llevar a cabo ambas actuaciones.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 8. Proposición nº 2015/0294830, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en el sentido de instar al área correspondiente con el objetivo de acondicionar de nuevo el recinto canino de la calle Horno de Labradores y se aumenten las labores de mantenimiento de todas las áreas del Distrito.

El Sr. Morón dice que, en general, se están produciendo multitud de problemas en torno a las zonas caninas del Distrito y su conservación, y que, en especial en ésta, la situación es deplorable, por lo que es necesario actuar con cierta urgencia.

La Sra. Coronado dice que, por parte de su Grupo, no existe inconveniente alguno en apoyar la proposición.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

- Punto 9. Proposición nº 2015/0294837, presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia, en el sentido de instar al área correspondiente para el estudio de un nuevo punto de luz entre los bloques de viviendas correspondientes a la calle Huerta del Convento (nº 5AB posterior) y los situados en la calle Cruz del Carnero, para mejorar la visibilidad y seguridad de los vecinos.

El Sr. Morón dice que lo que pretende la proposición, es que se instale una farola en la zona a que se refiere la misma, ofreciendo en dejar un croquis para que se sepa en qué lugar instalar dicho elemento.

El Sr. Gonzalo dice que, desde su Grupo, no se tiene inconveniente en apoyar la proposición presentada, porque es cierto que existe una zona sin suficiente iluminación, pero que, no obstante, sí quiere dejar constancia de que no será fácil ubicar el punto de luz solicitado, debido a la configuración de los edificios que conforman ese pasaje.

El Sr. Molina, y al hilo de esta proposición, se interesa por conocer en qué situación se encuentra el tema debatido en sesiones anteriores, de la sustitución de los sistemas de iluminación en diversas vías del Distrito, y los problemas de falta de luz que ello está generando, así como en conocer, también, si los Técnicos Municipales han visitado el Distrito, como se dijo en aquella ocasión.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, señalando que, efectivamente, Técnicos Municipales están recorriendo el Distrito en las zonas en las que se ha procedido al cambio de sistema de iluminación, para comprobar la situación actual, pero que todavía no han hecho el informe definitivo al respecto, informe que se pondrá en conocimiento de los Grupos en el momento en que se tenga.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

Proposiciones de las Asociaciones

- Punto 10. Proposición nº 2015/0294510; presentada por la Asociación de Vecinos de Vicálvaro, en el sentido de instar a la Empresa Municipal de Transportes a implantar una nueva línea de autobús que conecte Vicálvaro con la zona comercial del Polígono de Las Mercedes.

El Sr. Pérez muestra, en primer lugar, su disconformidad, por no haberse admitido a trámite una iniciativa presentada por la Asociación de Vecinos, referente a los desahucios en el Distrito, aduciéndose que la misma podría tener carácter general.

Refiriéndose en concreto a la proposición que se debate, dice que la cuestión podría solucionarse, bien con la creación de una nueva línea, bien con la ampliación de otra existente. Y ello es necesario porque se trata de una zona íntimamente ligada con Vicálvaro, por la actividad industrial y comercial que en ella se genera, lo que implica una necesidad para los vecinos.

La Sra. Presidenta contesta a la intervención anterior, señalando que una proposición similar se formuló por Unión, Progreso y Democracia en sesiones pasadas, y a la misma se ha contestado por los responsables de la Empresa Municipal de Transportes, en sentido negativo, ya que dicen que no está previsto que se pusiese la línea solicitada, al menos a corto plazo.

No obstante ello, y a la vista de la demanda planteada por los vecinos, y puesto que se está a favor del contenido de la misma, no tiene inconveniente en aprobar la proposición para volver a instar a la Empresa Municipal de Transportes, con el fin de que valore nuevamente la posibilidad de implantar en nuestro Distrito, esta nueva línea de autobuses.

El Sr. Morón dice que la proposición presentada en su momento por su Grupo, era un poco más ambiciosa que la que ahora se debate, pero que se muestra a favor de la misma.

La Sra. Ibáñez muestra también la postura favorable de su Grupo a la proposición presentada, máxime si se tiene en cuenta la dificultad que implica para los vecinos de Vicálvaro, el desplazarse hasta ese lugar con el sistema actualmente vigente, ya que tienen que coger un autobús de la línea 4, y llegar hasta el final de su recorrido, para allí coger otro autobús de otra línea, que se desplace hasta el polígono.

Sometida a votación la proposición, la misma es aprobada por unanimidad.

En este momento abandona la sesión la Sra. Coronado, que ha acudido a la misma, a pesar de su reciente maternidad, por la que es felicitada por los miembros del Pleno.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

Punto 11. Dar cuenta de los Decretos dictados por la Señora Concejala Presidenta, durante el mes de febrero de 2015.

El Pleno queda enterado.

Punto 12. Dar cuenta de las Resoluciones dictadas por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2015.

El Pleno queda enterado.

Punto 13. Dar cuenta de los Contratos adjudicados por el Señor Gerente del Distrito, durante el mes de febrero de 2015.

El Pleno queda enterado.

Punto 14. Dar cuenta de las respuestas recibidas, sobre las proposiciones aprobadas en esta Junta de Distrito, desde la última sesión.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

- Punto 15. Comparecencia, con nº 2015/0291175, a petición del Grupo Municipal Socialista, para dar cuenta sobre mecanismos y funcionamiento de la participación generada desde la Junta Municipal de Vicálvaro.

El Sr. Mancera toma la palabra, para poner de manifiesto que el Equipo de Gobierno actual tiene un problema de participación y de relación con los ciudadanos, en general. A juicio de su Grupo, prosigue, la participación ciudadana es un elemento fundamental para la mejora de la gestión municipal, haciéndola más eficaz y transparente; pero el clientelismo y autoritarismo del Equipo de Gobierno, ha hecho que en nuestra ciudad exista cada vez una mayor abstención, un mayor número de protestas, una mayor corrupción, etc., circunstancias que producen el que se abra un abismo entre la sociedad y sus representantes políticos.

La actuación del Equipo de Gobierno, prosigue el Sr. Mancera, ha alejado a los vecinos de la vida política, debido a hechos como el abandono a las familias desahuciadas, o la denuncia por robo, efectuada por el Sr. Gerente contra el representante de la Asociación AFUVEVA, o la denegación de palabra a un vecino en el Pleno pasado, o, por fin, el que se programen los Plenos a las 13,30 horas, y pidiendo que muchas personas puedan acceder a las sesiones y haciendo que, incluso, algunos de los vocales tengan problemas para cumplir con sus funciones.

La participación ciudadana, prosigue el Sr. Mancera, depende de que se creen las oportunidades necesarias para ello, y depende, también, de la existencia de personas o Grupos que quieran participar. Y en Vicálvaro, añade, de lo segundo hay gran cantidad, pero de lo primero, de que se creen oportunidades para participar, nada de nada.

Los Consejos Territoriales han visto mermado su papel, debido a una interpretación restrictiva del Reglamento Orgánico. En los presupuestos y el debate preceptivo de los mismos, se excluye a las Asociaciones de Vecinos. Y la centralización ha limitado el papel de las Juntas Municipales del Distrito, lo que ha llevado a que la presencia del movimiento vecinal haya, prácticamente, desaparecido, y a que los vecinos se hayan quejado, considerando absurdo el asistir a las sesiones.

La Sra. Presidenta contesta a esta intervención, señalando, en primer lugar que no esperaba la realización, por parte del Sr. Mancera, de un mitin político como en el que ha consistido su intervención, y dice que los mecanismos y formas de participación ciudadana que se desarrollan en el Ayuntamiento de Madrid, nacen de la necesidad de articular una participación activa de los vecinos, y especialmente de las asociaciones y entidades ciudadanas. Al respecto, añade, en la actualidad nadie discute que la democracia participativa es un complemento necesario del sistema representativo, ya que la participación permite converger en la elaboración de las políticas municipales, a los distintos grupos de interés, sectoriales y territoriales, llegando a acuerdos entre las partes y estableciendo equilibrios y controles mutuos. La participación, dice, se convierte así en un instrumento para la resolución de los problemas que plantea el ejercicio del gobierno, facilitando la toma de decisiones y favoreciendo el consenso, a la par que evitando conflictos.

Es también, prosigue la Sra. Presidenta, un factor de racionalización y modernización en el funcionamiento de la Administración Pública, potenciando la eficiencia en la gestión municipal e incrementando así el bienestar social y la calidad de vida de los ciudadanos. El asociacionismo es, por otra parte, la expresión colectiva del compromiso de los ciudadanos con su ciudad, y el voluntariado una de sus expresiones más comprometidas y transformadoras, generando una suerte de capital social sobre el que se asienta la democracia y el rendimiento eficiente de los gobiernos. Es, en definitiva, dice la Sra. Presidenta, un requisito de buen gobierno democrático, y lo es en mayor medida en los gobiernos locales de las grandes ciudades, pues es en éstas donde existe un mayor riesgo de distanciamiento, entre la ciudadanía y gobernantes, contrario a la propia idea de la democracia local.

Por otro lado, prosigue, es un hecho constatado que la participación se desarrolló casi exclusivamente como una relación administrativa entre los Ayuntamientos y las Asociaciones de Vecinos del Municipio, dejando muy poco espacio a la participación activa de los ciudadanos individualmente considerados; lo que propició en su momento, un creciente desinterés por la participación, dando lugar a una situación de falta de compromiso que fue necesario abordar. Por ello, dice, es necesario impulsar otro modelo de gestión del Gobierno Local, que incluya como uno de sus principales rasgos, la participación ciudadana; y ésta es precisamente la finalidad del Reglamento de Participación Ciudadana, actualmente en vigor, en nuestro Ayuntamiento.

El modelo de participación ciudadana que se pretendía desarrollar, comprendía entre otros los siguientes aspectos: el desarrollo de nuevas formas de organización de la ciudadanía y de las estructuras de gobierno, para que exista una retroalimentación entre todos los actores, con el consiguiente enriquecimiento y ajuste en la renovación de las políticas públicas. El establecimiento de un abanico amplio de formas y órganos de participación, que permitiera que todos aquellos ciudadanos que lo desearan, tuvieran oportunidades de participar. La potenciación, tanto de la participación individual de los vecinos, como de las entidades ciudadanas. El promover el acceso a la participación lo más amplio y equitativo posible, haciendo un esfuerzo por llegar a los ciudadanos y entidades menos receptivos a la participación. El lograr una comunicación eficaz entre Administración y ciudadanos, de modo tal que éstos estén informados de las actuaciones municipales, y las autoridades conozcan las necesidades y demandas de los ciudadanos, para que ambos debatan sobre los problemas de la ciudad y sus soluciones.

Pasa la Sra. Presidenta a referirse al título IV del Reglamento de Participación Ciudadana y a los órganos en el mismo regulados, con especial referencia a los Consejos Territoriales de los Distritos, que se configuran como los órganos de participación por excelencia, al ser el Distrito el ámbito más cercano al vecino. En estos Consejos, dice la Sra. Presidenta, está presente el Concejal del Distrito, representantes de las Asociaciones de Vecinos con implantación en los Distritos, y representantes de las restantes asociaciones más representativas; siendo este ámbito en donde verdaderamente se otorga a las asociaciones vecinales una mayor presencia. Estando, también presentes en el mismo, los vecinos individualmente considerados.

El modelo de participación así recogido, estaba avalado por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, con quien se consensó en su momento el funcionamiento de los mismos, en el momento de ponerse en marcha el nuevo reglamento.

Posteriormente, continúa la Sra. Presidenta, en enero de 2007, se firmó un nuevo acuerdo relativo a la dinamización del funcionamiento de los Consejos Territoriales, en el que, entre otras cuestiones, la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid se comprometía al impulso y desarrollo, en colaboración con el Ayuntamiento, de las nuevas vías y cauces de participación, y especialmente para consolidar el derecho de información de la ciudadanía, así como a la implantación del nuevo modelo de gestión participada en el Ayuntamiento de Madrid. Es decir, el modelo de participación ciudadana que se implantó en su momento, y que aún hoy sigue vigente, no fue fruto de una imposición política, sino que nació como respuesta a la demanda de nuevos cauces y formas de participación vecinal en los asuntos que preocupan a los ciudadanos, se trata de un modelo consensuado, con una amplia mayoría de la sociedad, que permite una participación directa de los vecinos.

Evidentemente, añade, se podrán hacer valoraciones sobre el funcionamiento de este modelo, y se podrán tener diferentes puntos de vista. Pero también es cierto, que desde el primer minuto, en este Distrito se pusieron todo los impedimentos posibles para que el modelo no funcionará correctamente; lo que, en su opinión, dice la Sra. Presidenta, fue un error por cuanto hoy, en bastantes Distritos, el modelo de los Consejos Territoriales funciona y funciona bien, tiene capacidad de trabajo, de iniciativa, etc., lo que, por desgracia, no ha ocurrido en este Distrito, donde nunca se ha contado con un verdadero apoyo, impulso y participación.

Para finalizar, dice la Sra. Presidenta que, en su opinión, es necesario hacer una reflexión en este sentido por parte de todos. Reflexionar sobre si, por parte de todos los implicados, se ha hecho todo lo que estaba en sus manos para favorecer el mejor funcionamiento del Consejo Territorial, saber si de verdad se ha sido honesto, o por el contrario se han buscado muchas veces intereses partidistas y particulares y no se ha realizado todo lo que estaba en sus manos, para que los mecanismos de participación funcionasen de la mejor manera posible.

El Sr. Morón toma la palabra, cuestionándose si realmente funciona el sistema diseñado, ya que el Consejo Territorial, dice, no representa a todos; amén de que hay que agilizar el mecanismo para que el resultado de los debates se lleve a la práctica con la mayor celeridad.

El Sr. Pico interviene, señalando que las Juntas Municipales de Distrito son el primer eslabón en la cadena de participación, y que las mismas, debido a los sucesivos recortes de competencias, no funcionan, ya que lo único que pueden hacer es instar e instar, una y otra vez.

Por otra parte, dice el Sr. Pico, las Juntas de Distrito, que como ha dicho antes, son el primer eslabón en la cadena de participación, no representan lo que han votado los ciudadanos, porque, se pregunta, qué hace una Concejala del PP al frente de un Distrito, en el que en las votaciones ha ganado la izquierda.

El Sr. Mancera toma la palabra, discrepando de la opinión de la Sra. Presidenta, y señalando que de su intervención parece deducirse que, por su parte, haya querido echar la culpa del fracaso de la participación a alguien en concreto; diciendo que esto no es cierto, y que lo único que ha hecho, ha sido constatar una situación que es real como lo prueba lo que sucedió, en su momento, con la imposición de nombre a una vía pública del Distrito.

La Sra. Presidenta insiste en su postura de que, por los motivos que sea, no se ha querido en este Distrito que los Consejos Territoriales funcionasen. Y, a pesar de ello, han funcionado por mucho que digan los Grupos de la Oposición.

Preguntas

Punto 16. Pregunta, nº 2015/0291103, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cuántos voluntarios realizan tareas de profesionales en los centros de mayores?”.

Toma la palabra el Sr. Ródenas, para decir que los Centros Municipales de Mayores están diseñados como equipamientos de servicios sociales, destinados a promover la convivencia del colectivo de personas mayores, y propiciando su participación e integración social, tal y como se recoge explícitamente en el preámbulo del Reglamento de Régimen Interior de los Centros Municipales de Mayores, donde se dice que, como objetivo básico de estos centros, se tiene la realización de actividades de ocio, la utilización del tiempo libre saludable, y la promoción del voluntariado.

A este respecto, continúa el Sr. Ródenas contestando a la pregunta formulada, en los centros se desarrollan actividades socioculturales, ocupacionales, artísticas y recreativas, con el objetivo básico de potenciar el envejecimiento saludable y la participación del mayor en la vida social; para lo que una forma de desarrollar la misma pasa por la implicación y compromiso de los mayores, en el desarrollo de la vida y actividades del centro al que pertenecen.

En los centros de mayores de nuestro Distrito, prosigue el Sr. Ródenas, se desarrolla un abanico diverso y numeroso de actividades programadas supervisadas, llevadas a cabo por un equipo de profesionales que pasa a describir, para después señalar que el voluntariado social, tanto por su objeto como por su objetivo, se encuentra estrechamente relacionado con los objetivos de los centros de mayores, ya que las personas mayores, no solamente son susceptibles de beneficiarse de la acción solidaria, sino que también son muy capaces de prestarla a otros.

Por ello, prosigue, una forma de desarrollar y llevar a cabo esta participación recogida en la normativa vigente, es la de favorecer el voluntariado. Y caracterizándose Vicálvaro por ser un Distrito solidario y comprometido con su realidad social, el número de voluntarios que se han ido incorporando a los Centros Municipales de Mayores, es el de 48 en el Centro de Mayores de Vicálvaro, y 34 en el Centro de “El Almendro”. Es decir, un total de 82 voluntarios en los dos Centros Municipales de Mayores. Voluntarios que son personas con un compromiso de participación extraordinario en los mismos, aportando lo que saben y/o lo que tienen, y poniéndolo al servicio de los demás, aspecto éste que siempre se ha querido destacar, apoyar y desarrollar, para que fuera el motor del dinamismo de los centros.

Todo el trabajo que desarrollan los monitores voluntarios es supervisado y apoyado por los animadores y terapeutas de ambos centros, a los que en modo alguno sustituyen en su tarea profesional, sino que la complementan, desde su implicación y colaboración con los demás.

Dice, para finalizar, el Sr. Ródenas, que la mayoría de los voluntarios llevan participando en los centros desde su apertura, a pesar de que otros muchos se han incorporando, al hacerse socios, por llegar a la jubilación, siendo para todos ellos muy satisfactorio dedicar su tiempo libre a enseñar lo que saben, y significando su actuación, un indicador muy alto de satisfacción e implicación social y participación en la vida de los centros, así como una manifestación del compromiso, la solidaridad y el potencial social de las personas mayores del Distrito de Vicálvaro.

La Sra. García toma la palabra, para preguntar qué es en concreto lo que hacen los voluntarios ya que en los centros hay 12 o 13 profesionales, y 84 voluntarios, y la ley prohíbe que los voluntarios hagan funciones profesionales, si bien, dice la Sra. García, conoce que no es fácil delimitar esta cuestión.

La Sra. Presidenta, en respuesta a esta intervención, apunta que ningún voluntario en los Centros de Mayores del Distrito de Vicálvaro, hace trabajos que pueda hacer un profesional.

Punto 17. Pregunta, nº 2015/0291197, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Qué actuaciones ha llevado a cabo la Junta de Vicálvaro ante la subida del precio de comida en los comedores de los centros de mayores?”.

La Sra. Castellanos responde a la pregunta formulada, diciendo que según consta en esta Junta, el precio de la comida de los Centros Municipales de Mayores no ha tenido subida durante el año 2015, ya que se mantiene el mismo precio que durante el año 2014; por lo que no entiende el literal de esta pregunta.

Punto 18. Pregunta, nº 2015/02911234, presentada por el Grupo Municipal Socialista, del siguiente tenor literal: “¿Cómo se explica esta Junta la ampliación de Bicimad a otros distritos que no incluyen Vicálvaro?”.

La Sra. García, con respecto a la pregunta formulada, dice que la información que se esta divulgando es que la ampliación que se va llevar a cabo con base en el eje de la Castellana y en los Distritos del sur de Madrid pero, como siempre, queda fuera de esta ampliación el Distrito de Vicálvaro.

El Sr. Núñez contesta, señalando que el sistema de bicicleta pública de Madrid contaba, en su inicio, con 1.560 bicicletas, que se dispusieron fundamentalmente en todo el Distrito Centro y partes de los Distritos de Retiro, Salamanca, Chamberí, Moncloa y Arganzuela, con un contrato de duración de 12 años, estando previsto aumentar el número de bicicletas hasta las 4.000.

El desarrollo de este sistema, prosigue el Sr. Núñez, surgió como aplicación de las medidas planteadas en el plan de calidad del aire de la ciudad de Madrid, que tiene su foco de prioridad principal en la Zona de Bajas Emisiones.

Lógicamente, dice el Sr. Núñez para finalizar, la ampliación del servicio se hace de forma progresiva en los Distritos ya mencionados y los limítrofes, y al no estar Vicálvaro incluido en el interior de la zona mencionada, es por lo que no está previsto que en esta primera fase de ampliación se ponga en marcha este sistema en nuestro Distrito, aunque en futuras ampliaciones sí podrían extenderse al mismo.

La Sra. García interviene, apuntando que el problema de Vicálvaro, es que por los responsables de la Junta, no se lucha lo suficiente para conseguir la prestación de servicios en el Distrito, como por ejemplo ha conseguido Usera, que no está, tampoco, incluido en la Zona de Bajas Emisiones, pero al que se va a ampliar el sistema de bicicletas.

No entiende, dice la Sra. García para finalizar, que en Vicálvaro, un Distrito con multitud de zonas verdes, en las que podía ser útil el uso de este sistema de bicicletas, no se haya conseguido su implantación.

La Sra. Presidenta interviene, para señalar que los responsables de la Junta se preocupan de conseguir servicios para el Distrito, lo que pasa es que no siempre se puede conseguir, y dice que, por ejemplo, la Junta de Vicálvaro ha conseguido en inversiones sostenibles, la asignación de un gasto de más de 1 millón de euros, cosa que otros Distritos no han logrado.

Punto 19. Proposición nº 2015/0294816, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En estas últimas semanas hemos comprobado que se ha optado por cubrir con hormigón el curso del río del parque forestal de Vicálvaro, por lo que definitivamente enterremos con ello el coste que supuso su construcción ¿Cuántos recursos han supuesto a los vecinos la construcción del río artificial y el coste de las labores que actualmente se están realizando?”.

El Sr. Morón dice que en la ría se está poniendo un mallejo de hormigón, por todo el cauce de la ría por lo que entiende que lo que se pretende, es proceder a cubrirla en su totalidad.

El Sr. Gonzalo contesta a la pregunta formulada, señalando que la ría fue construida hace más de 10 años, y debido al deterioro normal de esta instalación, ha sido necesario realizar distintas actuaciones de conservación y rehabilitación para mantenerla en buen estado de funcionamiento. Con esta premisa, en el año 2011, prosigue, se procedió a una primera fase de rehabilitación, en la que se realizó la impermeabilización del vaso inferior y el montaje de una instalación de tratamiento de agua, para la mejora de la calidad de la misma. La segunda fase, dice, es la que se está ejecutando actualmente, por la que se procederá a la adecuación e impermeabilización del resto de la ría, mediante una nueva solera de hormigón. El montante económico de esta segunda fase asciende a la cantidad de 370.869 euros.

El Sr. Morón muestra su sorpresa ante esta actuación, y además en que se gaste tal cantidad de dinero para una instalación que no se utiliza.

Punto 20. Pregunta nº 2015/0294833, presentada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia, del siguiente tenor literal: “En este último mes se están realizando las labores de mantenimiento o poda de árboles en el Distrito. Hemos comprobado que aún faltan muchos ejemplares por podar y nos gustaría conocer ¿hasta qué fecha tienen previsto continuar con estas labores?”.

En respuesta a la pregunta formulada, el Sr. Gonzalo dice que la campaña de poda no tiene fechas fijas de duración, sino que la misma depende de factores imprevisibles, como la climatología, la brotación de las distintas especies arbóreas, etc.; si bien, la fecha prevista inicialmente para la finalización de la campaña se sitúa entre los meses de marzo y abril.

En cualquier caso, dice también el Sr. Gonzalo, una vez finalizada la campaña de poda, se continuará con la campaña de arboricultura, labor que se viene realizando durante todo el año.

§ 4. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

Punto 21. En cumplimiento del Acuerdo de esta Junta Municipal, de 22 de enero de 2009, frente a la violencia de género, se manifiesta la más enérgica repulsa ante los atentados contra la integridad de la mujer, producidos desde la última Sesión.

El Pleno muestra su repulsa.

Siendo las quince horas y cincuenta y seis minutos, se levanta la Sesión.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González

**ANEXO AL ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE VICALVARO,
CELEBRADA EL 26 DE MARZO DE 2015**

El Sr. Chaves toma la palabra para exponer las gestiones que la Asociación "La Colmena", que él representa, ha realizado en defensa de los valores de paisajismo, geología, ecología, cultura e historia del Distrito, reducto de la meseta alcarreña, que es el Cerro de Almodóvar, y para ello se remonta a los tiempos en que, gobernando el PSOE, en coalición con el PC, en el primer Ayuntamiento democrático después de la dictadura, uno de los socios de la misma influyó para que la Directora del Área de Planificación de la Agencia de Medio Ambiente de la Comunidad de Madrid diera las instrucciones de redacción de un proyecto de regeneración del Cerro Almodóvar, con un coste de 300.000 pesetas, y que se acordase que sería la Comunidad Autónoma, la que financiaría la obra, y su mantenimiento correría a cargo del Ayuntamiento.

La moción de censura hizo volar por los aires el acuerdo, al negarse los nuevos responsables, por inquina a los Socialistas, a hacerse cargo del mantenimiento de la zona.

En 2004, prosigue el Sr. Chaves, se comenzó un largo y prolongado trabajo, por el Equipo de Gobierno, que tenía enfrente a la Asociación, para impedir la construcción de un depósito regulador en la cima del Cerro, cosechándose los frutos de esa labor en 2010, año en el que empezó a construirse dicho depósito en la calle Benjamín Palencia, donde el Canal demolió otro en desuso por filtraciones, y eso sí, con un coste mayor que el inicialmente previsto; coste que a toda costa quería eludir el Canal, para presentar una cuenta de resultados positiva y proceder a la venta, más fácilmente, del 49% de sus acciones a sus amigos, objetivo que no han podido alcanzar, porque el pueblo llano ha salido a la calle. Si nos hubiéramos puesto como "gatos panza arriba" frase de don Adrián Martín, prosigue el Sr. Chaves, ustedes hubieran construido una infraestructura, objetivo ideal para la sinrazón del yihadismo.

Dice el Sr. Chaves, comprender que la Sra. Presidenta no haya tenido el mismo celo político en hacer un seguimiento de mantenimiento de las plantaciones arbóreas frente a Tolsa, como el que ha hecho con los 10.000 ejemplares colocados en el parque forestal, y dice que recuerda el acto megalómano montado en el estanque que, con fecha 4 de abril de 2006, se hizo la presentación del Plan de Reforestación Compensatorio de Madrid con la M 30, porque los de la Vicalvarada están a la vista de muchos vecinos potencialmente votantes. Pero, dice también que, los de Tolsa están a la vista de vecinos amantes de la naturaleza, que no abandonan en demasía y adjetivados por don Alfonso Ussia como sandías, verdes por fuera rojos por dentro. Estos vecinos, añade, piden explicaciones de por qué se

deja morir la plantación frente a Tolsa, de por qué no se inventarió el terreno de titularidad municipal, por el mismo motivo que se ha tenido que limpiar la zona estancial, no importa por quién o quiénes, el sábado día 21 no se montó una plataforma en un lago para actuación musical artística de las cuatro estaciones de Vivaldi, pero ese día de comienzos, y lluvioso, de primavera, se depositaron al final del polideportivo 2.400 kilos de basura que, sin ocupar la vía pública, fueron llevados a vertedero Municipal sin coste alguno, el lunes 23.

No se trajo hasta la puerta de la Junta, dice el Sr. Chaves, por la forma en que se recogía en el Acta mi exposición de noviembre, podía haberme acarreado grave perjuicio económico al aplicarse administrativamente las sanciones de la ordenanza de limpieza y gestión de residuos, al estar fichado por el Gobierno de doña Ana Botella, a la que ha interpuesto una demanda admitida a trámite, como responsable subsidiaria de una presunta malversación de caudales públicos.

Prosiguiendo con su intervención, el Sr. Chaves dice que lo mismo que echamos atrás lo del depósito, lo hemos hecho con las pruebas de motos por usted autorizadas a su Jefe de la Unidad de Cultura, ya que las enduro realizadas que le mostré, atentaban a la blandura del terreno, pero resulta entristecedor que queriendo vender la moto, gestionara el trabajo para plantar 60 pinos que le sacamos a Tolsa en los terrenos municipales, junto al instituto y polideportivo, pinos que de no haber sido por el que está hablando, hubiesen corrido la misma suerte que los plantados frente a Tolsa. Ésa es, añade, mi queja y no es incierto que no se me haya contestado sobre el tema, y no se cuelgue medallas, que la barrera de entrada al pinar se pusiera por su gestión. Fue porque don Santiago Soria atendió personalmente una petición de "La Colmena".

Sra. Torralba, añade el Sr. Chaves, no me tome por negativo y ruego me diga sus gestiones, que las habrá, pero no me diga que no se puede regar durante dos años los pinos frente a Tolsa, cosa que no se hizo por falta de vergüenza política, y el que no se pueda forzar a Fomento la limpieza de papeleras, no es porque en su día no se inventariaron, sólo faltaría en su deber que pusieran mobiliario urbano y no se inventariase, no se limpia porque lo mismo que sus famosos contratos integrales, retiraron un 30% de mano de obra, han sido retiradas zonas verdes del inventario, para poder poner los costes que pusieron de mantenimiento, lo que se ha llevado a efecto no en la Vicalvarada, y sí en el Cerro.

Dice, para finalizar el Sr. Chaves, que espera y desea que un nuevo gobierno de signo político distinto penalice el incumplimiento de contratos, y se rescindan para que los valores de ecología, cultura, etc., imperen sobre sus principales valores, que no son otros que los del Ibex 35.

La Sra. Presidenta dice al Sr. Chaves que él conoce bien cuáles han sido las gestiones que se han llevado a cabo con respecto a la situación del Cerro, donde la mayoría de los terrenos son del Canal de Isabel II. Sabe también, añade, que al Sr. Chaves siempre se le ha escuchado en relación con este tema, y que, por parte de los Técnicos de la Junta, se han llevado a cabo visitas para la comprobación del estado de la zona, y dice, también, que espera que el Sr. Chaves pueda ver el Cerro repoblado.

El Sr. Chaves interviene de nuevo, señalando que la Sra. Presidenta es la representante de un partido que, a toda costa quería hacer el depósito arriba en el Cerro, y que le duele que los Pinos se hayan perdido, considerando que eso es malversación. Y si bien agradece las gestiones llevadas a efecto, dice que “La Colmena” no se da por satisfecha con el resultado obtenido.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Javier Corella Pla

Vº. Bº.:
CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Carmen Torralba González